



**ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN
CULTURAL Y CIENTÍFICA ENTRE
LA UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI BRESCIA Y LA
ALIANZA ESTRATÉGICA**



Considerando que la promoción internacional de los estudios y la investigación científica se encuentran entre las competencias principales de las universidades, la UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DE BRESCIA (ITALIA), representada por su Rector, y la ALIANZA ESTRATÉGICA, representada por su Presidente, a la que se adhieren la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la Universidad Nacional de Ingeniería y la Universidad Nacional Agraria La Molina, cada una representada por su Rector, acuerdan lo siguiente:



Art. 1 OBJETIVOS DEL ACUERDO

Este acuerdo constituye el marco de referencia para el desarrollo de la cooperación entre las Instituciones, que se concretará en todos los ámbitos y disciplinas de interés común, y se articulará concretamente en acuerdos específicos (protocolos suplementarios), en los que se especificarán los objetivos de la cooperación cultural y científica, la modalidad de su desarrollo, las responsabilidades y resultados esperados. Cada institución nombrará a un responsable del proyecto que informará a las autoridades académicas competentes.



Art. 2 ACTIVIDAD DE LA COOPERACIÓN

La cooperación entre las instituciones prevé la ejecución conjunta y coordinada de los programas para la enseñanza y la investigación, que se concretará a través de:

- el intercambio de profesores, investigadores, técnicos y personal administrativo, estudiantes;
- la ejecución de proyectos de investigación de interés común;
- el intercambio de información, documentación y publicaciones científicas de interés común de las instituciones involucradas;
- iniciativas comunes como convenios, seminarios, reuniones de estudio, etc.
- el uso recíproco de instrumentos de investigación y acceso a las instituciones involucradas;
- organización de capacitaciones conjuntas.





**ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN
CULTURAL Y CIENTÍFICA ENTRE
LA UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI BRESCIA Y LA
ALIANZA ESTRATÉGICA**



Art. 3 ÓRGANOS INVOLUCRADOS Y GASTOS

Para la aplicación de la cooperación científica y cultural, se definirán en los protocolos suplementarios, las áreas de interés, la asignación de responsabilidades de cada sector, la modalidad de intercambio de investigadores, programas de investigación y la formación, la posible carga económica.



Con este fin, las dos instituciones se comprometen a encontrar los medios y límites necesarios respetando las normas vigentes de sus respectivos países. Los gastos, identificados como de común acuerdo, serán afrontados sólo por las universidades que participen directamente en la iniciativa.

Art. 4 RESULTADOS DEL ACUERDO

Se espera que los resultados técnico-científicos obtenidos en el marco del programa de cooperación, salvo diverso acuerdo, sean co-propiedad de las instituciones participantes, las cuales se comprometen a protegerlos y desarrollarlos, de acuerdo a las respectivas normas sobre industria vigentes.



Art. 5 DURACIÓN DE ACUERDO

Este acuerdo tendrá una vigencia de 5 años (máximo 5 años) a partir de la fecha de la firma de los Rectores de ambas instituciones y podrá ser renovado, previa aprobación de los órganos académicos competentes. Cualquier modificación del Acuerdo requiere la aprobación escrita de las dos instituciones.

Art. 6 CONTROVERSIAS

Cualquier eventual controversia relacionada a la interpretación de este Acuerdo, será resuelta por una entidad arbitral, compuesta por un miembro designado por cada parte del Acuerdo y de un miembro elegido en conjunto.



El presente Acuerdo, redactado en lengua castellana e italiana, se firma en cuatro copias originales, dos de las cuales serán conservadas en cada institución académica.





ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN
CULTURAL Y CIENTÍFICA ENTRE
LA UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI BRESCIA Y LA
ALIANZA ESTRATÉGICA



Firmado el 09 de Marzo de 2010

En Brescia - ITALIA

En Lima - PERU

Por la Università degli Studi di Brescia

Por la ALIANZA ESTRATEGICA



Luis IZQUIERDO
Presidente y
Rector Universidad Nacional Mayor de
San Marcos



Prof. Augusto PRETI
Rector
Università degli Studi di Brescia

Aurelio PADILLA
Rector
Universidad Nacional de Ingeniería



IL RETTORE
(Augusto Preti)

Jesús MEJÍA
Rector
Universidad Nacional Agraria La Molina

